

12 JUL. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional
del Callao

Gobierno Regional del Callao Resolución Ejecutiva Regional N° 000481

Callao, 12 JUL 2012

VISTOS:

El Memorándum N° 080-2012-GRC/GRI-OSI de fecha 03 de julio de 2012, el Memorándum N° 600-2012-GRC/GRDE de fecha 04 de julio de 2012, el Memorándum N° 404-2012-GRC/GRI-OC de fecha 09 de julio de 2012, el Informe 986-2012-REGIÓN CALLAO/GA-OL, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 68-2012 de fecha 09 de enero de 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2012 de fecha 12 de enero de 2012, se aprueba la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2012 de fecha 23 de enero de 2012, se aprueba la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 144-2012 de fecha 26 de enero de 2012, se aprueba la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

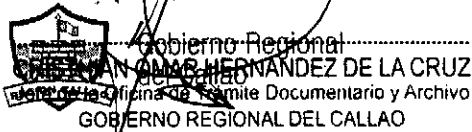
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2012 de fecha 09 de febrero de 2012, se aprueba la **CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, se aprueba la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 223-2012 de fecha 01 de marzo de 2012, se aprueba la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 249-2012 de fecha 15 de marzo de 2012, se aprueba la **SÉTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;





Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2012 de fecha 03 de abril de 2012, se aprueba la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2012 de fecha 19 de abril de 2012, se aprueba la **NOVENA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 281-2012 de fecha 23 de abril de 2012, se aprueba la **DÉCIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

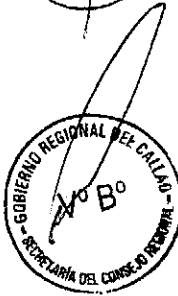
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2012 de fecha 07 de mayo de 2012, se aprueba la **DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2012 de fecha 09 de mayo de 2012, se aprueba la **DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 409-2012 de fecha 05 de junio de 2012, se aprueba la **DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 429-2012 de fecha 18 de junio de 2012, se aprueba la **DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 446-2012 de fecha 28 de junio de 2012, se aprueba la **DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2012;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE.



Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2088-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección..."



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 JUL. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, estando a los Informes de Vistos, emitido por la Oficina de Logística, debidamente proveído por el Gerente de Administración referido a la propuesta de la **Décima Sexta** modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, a razón de solicitudes de modificación e inclusión propuestas, las cuales obedecen a la normatividad vigente;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente de la Región Callao, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DÉCIMA SEXTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2012, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENS ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

UNIDAD EJECUTORA: **OFICINA DE LOGISTICA**

N.º DE REFERENCIA	AÑO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROMUEVE LA CONVOCATORIA	TIPO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE O ENTIDAD	ORIGEN DE CARGO O CONTRATACIONES	CONVOCACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DISTRIBUCIÓN DE PAGOS LAS PAGOS LAS PAGOS LAS PAGOS LAS
													DTA	PROV	DIT			
1-2	0-NO	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS - PROYECTO	3- SERVICIOS	100	2,854,800.00	1-SOL	19	7-Julio	0- Por el Estado	0- Proceso de Selección		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSIÓN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO		3-9
2	0-NO	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - PROYECTO	1- BIENES	100	218,220.00	1-SOL	19	7-Julio	0- Por el Estado	1- Subvención Provincial		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSIÓN - GERENCIA REGIONAL DE LOGISTICA		3-9
1-5	0-NO	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - PROYECTO	3- OBRAS	100	3,120,078.00	1-SOL	19	7-Julio	0- Por el Estado	0- Proceso de Selección		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSIÓN - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		3-9
1-5	0-NO	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - PROYECTO	4- CONSULTORIAS OBRAS	100	79,952.00	1-SOL	18	7-Julio	0- Por el Estado	0- Proceso de Selección		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSIÓN - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		3-9
1-5	0-NO	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - PROYECTO	3- OBRAS	100	2,843,800.00	1-SOL	19	7-Julio	0- Por el Estado	0- Proceso de Selección		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSIÓN - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		3-9
1-51	0-NO	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - PROYECTO	4- CONSULTORIAS OBRAS	100	67,844.00	1-SOL	19	7-Julio	0- Por el Estado	0- Proceso de Selección		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSIÓN - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		3-9
1-51	0-NO	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - PROYECTO	4- CONSULTORIAS OBRAS	100	1,557,552.00	1-SOL	19	7-Julio	0- Por el Estado	0- Proceso de Selección		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSIÓN - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		3-9
1-5	0-NO	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - PROYECTO	3- SERVICIOS	100	87,798.00	1-SOL	19	7-Julio	0- Por el Estado	0- Proceso de Selección		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSIÓN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO		3-9
1-5	0-NO	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - PROYECTO	3- SERVICIOS	100	245,510.00	1-SOL	19	5-Mayo	0- Por el Estado	0- Proceso de Selección		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01	INCLUSIÓN - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		3-9

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 JUL. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

